

Presentaron un proyecto de ley para multar a quienes difundan “noticias falsas”

07/04/2020

En medio de una pandemia mundial como la que estamos viviendo, mucha es la información que circula tanto en medios de comunicación como en redes sociales. Pero hay que aclarar que todo lo que se publica no es verdadero y pueden existir las conocidas fake news (noticias falsas).

El efecto de estas en la sociedad puede ser muy grande y hasta generar una psicosis difícil de frenar. Para que esto no suceda o se haga lo menos posible, dos diputados mendocinos han presentado un proyecto de ley para modificar el Código Contravencional y sancionar a las personas que hagan estas divulgaciones.

“Es un proyecto presentado con Andrés Lombardi donde se busca modificar el artículo 56 del Código Contravencional de Mendoza para sancionar a quien difunda algún contenido o noticia falsa que altere el orden público, como en este caso, con el coronavirus. Las fake news son de orden mundial y se propagan rápidamente por las redes sociales”, indicó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael la legisladora Cristina Rodríguez.

La mujer se explayó sobre el valor de las multas y los agravamientos. “La multa va de 8.500 a 10.000 pesos y también puede incluirse el trabajo comunitario para casos en los que se agrava la situación al ser realizada por alguien con responsabilidad, como un funcionario político o un directivo de una empresa”, sostuvo.

El origen de esta idea tuvo lugar a principios de marzo, cuando se hizo una charla informativa sobre el Covid-19, y así lo explica Rodríguez: “Este proyecto comenzamos a realizarlo después de unas jornadas que hicimos el 9 de marzo en la Legislatura justamente sobre coronavirus y la importancia de

la comunicación en tiempos de pandemia. Las fake news no suelen relacionarse con medios de comunicación tradicionales, porque es raro que las generen, acá apuntamos al que genera un audio falso que altere a la sociedad, por ejemplo; llamamos a la reflexión de leer lo que se comparte porque podemos afectar la salud emocional de las personas”.

Por último, la diputada provincial afirmó que “el proyecto está ingresado, estamos en periodo extraordinario hasta mayo y si bien estamos sesionando de forma excepcional, el trabajo sigue y hemos tratado de usar las herramientas de comunicación para continuar las sesiones”.